



Tartagal, 01 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 245-SRT-21

Expte N° 20.037/2020

VISTO

La nota presentada por la alumna Selena Yoseli Garzón, mediante la cual renuncia a la Beca de Formación y;

CONSIDERANDO:

QUE por Res. N° 162-SRT-21 se designa a la alumna Selena Yoseli Garzón como Becaria para desempeñar tareas en el área de Supervisión de Redes desde el 25 de junio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

QUE a partir del 27 de Agosto del corriente año renuncia por motivos personales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias


EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

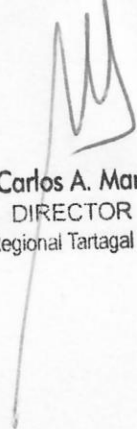
ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la renuncia presentada por la Srta. **SELENA YOSELI GARZÓN, D.N.I N° 39.782.474**, a la Beca de Formación en el Área de Supervisión de Red de Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 27 de agosto de 2021.

ARTICULO 2º: COMUNICAR al interesado, al Director Administrativo Económico, al Dpto. de Personal, a la Dirección Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal, a la Tutora designada Ing. Estela Mari Gómez, y a quienes corresponda y, remítase Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.